

Sesión Número CA-05/2019 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Huizucar del Hotel Holiday Inn, constituida a las catorce horas treinta minutos del día once de octubre del año dos mil diecinueve, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto y la Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares, Vicepresidente Suplente del Instituto, se contó además con la asistencia de los Miembros Propietarios Licenciado Francisco Evelio Cornejo Valencia y Licenciado Jorge Adalberto Aldana Luna, así como del miembro suplente Licenciado José Victor Portales Henríquez y de la Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez. La Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores estuvo ausente. Todo lo anterior según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. Acto seguido se procedió a dar lectura a la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se continuó con el desarrollo de la sesión. **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-04/2019 celebrada el día once de julio de dos mil diecinueve, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACION DE LOS MONTOS CALCULADOS COMO PRIMAS A PAGAR POR LAS INSTITUCIONES MIEMBROS PARA EL TERCER TRIMESTRE 2019.** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 106, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el literal i) del Artículo 163 de la Ley de Bancos, el Comité de Administración debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al cuarto trimestre del año 2019, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0069-2019 de fecha 4 de octubre de 2019 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual forma parte de los anexos de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos Cooperativos Miembros para el cuarto trimestre de 2019, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos Cooperativos a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Prudencial NPB3-06 de la Superintendencia del Sistema Financiero. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de julio al 30 de septiembre del 2019, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración. Los feriados considerados fueron 3, 5 y 6 de agosto y 15 de septiembre; y ii. Las primas a ser cobradas en este cuarto trimestre ascienden a \$208,694; las cuales son 5% menores que las primas cobradas en el cuarto trimestre del 2018, a pesar que

los saldos promedio de los depósitos diarios entre el tercer trimestre 2018 y 2019, crecieron en 14.2%. La disminución se explica porque como se ha mencionado anteriormente, para Multi Inversiones Banco Cooperativo y para BANCOVI de R.L., la tasa de prima aplicable pasó de 0.15% anual a 0.10% anual debido a modificación en la clasificación necesaria para los efectos de las inversiones de los fondos de pensiones. Cabe destacar que Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores y BANCOVI de R.L., son los únicos bancos cooperativos que cuenta con una clasificación de riesgo. Estas calificaciones fueron emitidas utilizando información financiera a diciembre 2018 y marzo 2019. Las primas pagadas y a ser pagadas por los bancos cooperativos acumuladas desde el 2009 hasta el tercer trimestre 2019, ascienden a \$ 6,185,680. En el 2019, el saldo total de primas asciende a \$786,025, equivalente a 5.6% menos que las cobradas durante el 2018. Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, y la Norma Técnica E03-NTE02, "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros", el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta establecida en el memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos de cálculo de la reserva de liquidez y a la tasa de 0.15% anual aplicada a las Instituciones cooperativas miembros que no cuentan con clasificación de riesgo; y en el caso de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. y el Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a su calificación, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1/octubre al 31/diciembre/19
Base de cálculo del 1/julio al 30/septiembre/2019

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas Pagar	Fitch (dic/18)	PCR (dic/18)	SC Riesgo (mar/19)
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	140,212,073.87	0.10%	35,341	BBB+	-	
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.	13,505,703.50	0.15%	5,106	ND		
Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	41,252,682.25	0.15%	15,597	ND		
Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada. (BANCOVI de R.L.)	193,810,398.66	0.10%	48,851		BBB+	BBB+
Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	70,964,997.05	0.15%	26,831	ND		

Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA DE R.L.)	203,575,129.24	0.15%	76,968	ND		
Total	663,320,984.58		208,694			

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada uno de los Bancos Cooperativos miembros el valor de las primas acordadas para el cuarto trimestre de 2019, correspondientes a las sumas que se resumen en el cuadro que antecede. **III. RATIFICACION DE CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO PARA EJERCICIO 2020.** La presidente presentó ante el Comité de Administración, su memorando PR-0049-2019, en el cual expuso que en las sesiones de Consejo Directivo CD-08/2018, se autorizó el proceso de contratación del Seguro de Vida y Medico Hospitalario para el ejercicio 2019, el cual fue adjudicado a la Aseguradora Vivir, S.A., Seguro de personas. El servicio fue adjudicado, con el siguiente detalle de costos individuales anuales: Empleado sin dependientes, \$648.60; Empleado con dependiente: \$1,452.24 y seguro de vida por persona \$147.00. De acuerdo al artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el IGD puede prorrogar este servicio por una sola vez, siempre que las condiciones del mismo sean favorables. Dado lo anterior se solicita autorización para requerir a la aseguradora su anuencia a renovar la póliza vigente para el año 2020 siempre y cuando se mantengan las condiciones pactadas en la póliza vigente y la cual tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2019 al mediodía. En el caso que la Aseguradora Vivir, no esté de acuerdo en prorrogar este servicio, se solicita autorizar a la administración para iniciar un Proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las coberturas existentes. El Comité de Administración luego de haber conocido el memorando PR-0049-2019 antes mencionado, y la exposición de la Presidente, y considerado que debe mantenerse el beneficio del Seguro Médico a Funcionarios y Empleados, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Ratificar la autorización a la Presidencia para requerir a la aseguradora su anuencia a renovar la póliza vigente para el año 2020 siempre y cuando se mantengan las condiciones pactadas en la póliza vigente y la cual tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2019 al mediodía; y **B)** Ratificar la autorización a la Presidencia para que en el caso que la Aseguradora Vivir no esté de acuerdo en prorrogar este servicio, inicie un Proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las coberturas existentes. **IV. RATIFICACIÓN DE RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE RECREO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA PARA EL EJERCICIO 2020.** La Presidente expuso al Comité de Administración a través de su Memorando

PR-0048-2019 de fecha 10 de octubre de 2019, que el contrato de arrendamiento del local que ocupa el Instituto vence el 31 de diciembre del presente año. Éste fue suscrito con el Banco Central de Reserva y es prorrogable automáticamente por un período igual, a su vencimiento. El costo anual del contrato para 2019 fue de \$34,925.64 e incluye espacio para oficinas, un espacio para el sitio alterno, el estacionamiento y acceso al Centro de recreación y deportes del BCR para el personal del IGD. Se destaca que el presupuesto anual aprobado para este servicio a ejecutarse en 2020 es de \$34,000.00 y está incorporado en el presupuesto aprobado de 2019. Tomando en consideración que este contrato es necesario para la operatividad del Instituto, y que las condiciones vigentes son convenientes debido a que incluye otros servicios tales como el de limpieza y seguridad; se solicita al Comité de Administración, ratificar la autorización para realizar las gestiones de prórroga del contrato indicado para el año 2020. El Comité de Administración después de conocer esta propuesta **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Ratificar la autorización a la Presidente para que lleve a cabo las gestiones que sean necesarias ante el Banco Central de Reserva para la renovación del contrato de arrendamiento del local que ocupan las oficinas del Instituto, del estacionamiento y del acceso al Centro de Recreación y Deportes del BCR para el ejercicio 2020. **V. RATIFICACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2020 Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.** La Presidente presentó para aprobación del Comité de Administración a través de su Memorando PR-0047-2019 de fecha 9 de octubre de 2019, los Términos de Referencia que servirán de base para la realización del proceso de contratación de los servicios de auditoría externa, el cual se realizaría bajo la modalidad de Libre Gestión, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y además propuso la integración de la Comisión Evaluadora de Ofertas con los siguientes funcionarios: Licenciada Eloisa Mejía, Encargada de la UACI, Licenciado Juan José Hernández Avendaño, Jefe de Contabilidad y Planeamiento y la Presidencia como unidad solicitante. El Comité de Administración después de conocer la propuesta presentada **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Ratificar el texto de los términos de referencia del Proceso de contratación de los servicios de auditoría externa para el Instituto de Garantía de Depósitos, para el ejercicio 2020, que corren agregados a los anexos de esta acta; **B)** Ratificar la autorización a Presidencia para que integre la Comisión Evaluadora de Ofertas. **VI. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-005-2019 de fecha 10 de octubre de 2019 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y

que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Informe de Estados Financieros y ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2018, resultados de los Fondos de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Fondo de Bancos Cooperativos.; b) Informe de Control Interno emitido por Unidad de Auditoría Interna por la revisión efectuada a las operaciones del Tercer Trimestre de 2019; c) Seguimiento a las auditorías anteriores; d) Informe intermedio de Auditoría Externa de los Estados Financieros consolidados al 30 de junio de 2019; y e) Conocimiento de términos de referencia para contratar servicio de auditoría externa para el ejercicio 2020. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado. VII. INFORME DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN CONTRA LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.** El Comité de Administración conoció el Informe del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo, CPLDAFT 003-2019, de fecha 11 de octubre de 2019, elaborado por la Secretaria del Comité y Oficial de Cumplimiento del Instituto, la Licenciada Sonia Evelyn Ramírez de Pineda, Informe dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene el Informe de la sesión del Comité, la agenda que se desarrolló en la misma, la cual consistió en: 1. Evaluación de cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo, de expedientes de clientes; 2. Mantenimiento de listas de noticias periodísticas; 3. Adquisición de Licencia de uso de Sistema ALM Advantage; y 4. Capacitación a personal del Instituto en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo. Al no haber puntos de discusión que tuvieran por objeto la toma de ningún acuerdo por parte de este cuerpo colegiado, este Órgano de Dirección: a) se da por recibido del Informe presentado luego de solicitar alguna ampliación sobre algunos puntos; y b) Solicita a la Oficial de Cumplimiento que les haga saber oportunamente de cualquier hecho o evento relevante que requiriese de una toma urgente de decisión de parte de este Comité de Administración. **VIII. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE AGOSTO DE 2019:** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el Memorando RB-0071-2019 de fecha 4 de octubre de 2019 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de agosto de 2019 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras

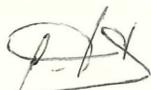
para los Bancos Cooperativos. Asimismo, la licenciada Lyann Sánchez, Especialista de la Unidad de Resolución Bancaria realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado e instruye a Presidencia a girar instrucciones para que el mismo sea presentado en el Comité Técnico de Enlace (CTE) del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), que fue creado según Decreto Ejecutivo 172 publicado en el Diario Oficial Número 169 Tomo 400 del 13 de septiembre de 2013, para que la información aquí vertida sea hecha del conocimiento de los demás miembros de la Red de Seguridad Financiera. **IX. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y NOTAS ELABORADAS POR LA ADMINISTRACION, A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019.** La Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 30 de junio de 2019, para lo cual fueron presentados el Balance General y el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros la Presidente presentó el memorando PR-0045-2019 de fecha 8 de octubre de 2019, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta. En el memorando relacionado sobre los dichos estados financieros, se incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2018, tanto del Fondo de Bancos Cooperativos, como a nivel Consolidado. En la exposición del punto la Presidenta destacó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central. Se explicó la composición de los valores disponibles, la composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se informó que no existe valor alguno. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se informó sobre las aplicaciones en concepto de gastos en los rubros Funcionarios y Empleados; y Gastos Generales. Las cifras que se destacan en el informe son: Valor de los activos a nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, \$6,003.7 miles. Depósito a la vista en BCR, \$5,957.6 miles en el Fondo de Bancos Cooperativos. La utilidad registrada en el Fondo de Bancos Cooperativos asciende a \$656.3 miles y \$12.6 millones a nivel consolidado. En relación a la ejecución presupuestaria, la Presidente presentó el informe para el tercer trimestre de 2019, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos y de Funcionamiento que fueron aprobados en sesión CA-08/2018 del 28 de

noviembre de 2018 y la ejecución de dichos presupuestos para el primer semestre. El informe contiene el detalle de las cuentas con la explicación a las variaciones. Los valores de los presupuestos aprobados para el tercer trimestre de 2019 eran los siguientes: 1.- El Presupuesto de Ingresos \$582.1 miles; 2.- El Presupuesto de Funcionamiento, \$17.1 miles; 3. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos del tercer trimestre, la Presidente expuso que los ingresos totales fueron superiores al presupuesto en 16.2 %, US\$94.5 miles. Las primas totales fueron mayores al plan en US\$82.8 miles, 16.8% y los rendimientos del depósito a la vista fueron superiores en US\$11.7 miles, 13.3%. La variación en las primas se debe en parte a que los depósitos promedio fueron superiores al plan. Los rendimientos de las inversiones fueron menores a lo presupuestado, debido a que la tasa real fue 2.10%, inferior al 2.25% usado para el presupuesto. En relación al Presupuesto de Funcionamiento, el presupuesto ejecutado en este trimestre fue US\$ 2.6 miles. En funcionarios y empleados los gastos aplicados ascendieron a \$2.4 miles, inferior al plan en \$3.1 miles y la variación se encuentra en los rubros Dietas y Atenciones. En gastos generales, el gasto aplicado al trimestre ascendió a \$9.5 miles, \$2.1 miles menor al presupuesto, y la principal variación es en artículos promocionales, debido a que todavía se cuenta con material del año pasado y las compras se ejecutarán en el segundo semestre.

El Comité de Administración se dio por enterado de los informes financieros presentados. X. INFORME INTERMEDIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2019, Y CARTA DE GERENCIA DE AUDITORIA EXTERNA DE ABRIL A JUNIO 2019. La Presidente expuso a los demás miembros del Comité que la firma encargada de la auditoría externa al actual ejercicio financiero, con fecha 3 de septiembre de 2019 ha emitido, como corresponde, el "Informe de Revisión de Información intermedia, del 1 de enero al 30 de junio de 2019", el cual ha sido presentado previamente al Comité de Auditoría del IGD para su revisión y discusión, y ahora al Comité de Administración para su conocimiento, y cuyo texto íntegro formará parte de los anexos de la presente acta. En el informe en cuestión, los auditores concluyeron que con base a su revisión, no tuvieron conocimiento de situación alguna que llamara su atención para considerar que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente la situación financiera del Instituto de Garantía de Depósitos al 30 de junio de 2019, los resultados de sus operaciones por los seis meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador descritas en la Nota 1 de los estados financieros intermedios. Se presentó carta de gerencia de la auditoría externa por su revisión de abril a junio de 2019, en la que concluyen

que su revisión no reveló condiciones de informar. El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado. **XI. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.** El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna: INF-AI-006-2019, de fecha 9 de octubre de 2019, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2019. En su informe expresa que la auditoría fue realizada de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. En el informe se exponen los objetivos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías. Indicando en el informe que “De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría a las operaciones financieras del tercer trimestre; se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados.” Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que el contenido de dicho informe es remitido previamente al Comité de Auditoría (COA) del IGD para su revisión y seguimiento, antes de ser presentado a los Órganos de Dirección. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe de Auditoría Interna.** **XII. INFORME SOBRE EVOLUCION DEL FONDO IGD EN BCR Y SU RENDIMIENTO.** La Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0046-2019, de fecha 9 de octubre de 2019, en el cual informa que de enero a septiembre de 2019 la remuneración se recibió en base al Índice de Tesoros entre 0 y 3 meses de Bank of América- Merrill Lynch (GOB1), de acuerdo al cambio realizado por el Consejo Directivo de BCR a partir del mes de septiembre de 2018. De acuerdo a las estimaciones del Instituto, el rendimiento de este trimestre compara positivamente con el que se recibía hasta agosto 2018 (Fed Funds menos 15 puntos básicos), equivalente a 2.02% en este trimestre. De modo que el valor de la remuneración al tercer trimestre de 2019 es de \$3,2 millones. Adicionalmente anexo al Memorando de Presidencia está el reporte de la gestión mensual de las reservas internacionales del mes de agosto publicado por el BCR. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe.** **XIII. INFORME SOBRE CELEBRACION DEL 20 ANIVERSARIO DEL IGD.** La Presidente del Instituto hizo la atenta invitación a los miembros del Comité de Administración al evento de conmemoración del 20 aniversario de creación del IGD, el cual se llevará a cabo el día 30 de octubre en el Hotel Holiday Inn, que consistirá en una conferencia y conversatorio denominado: “20 años de Garantía de Depósitos en El Salvador y análisis de las prácticas

internacionales”, con la participación de la experta en Sistemas de Seguro de Depósitos y Regímenes de Resoluciones Bancarias, Licda. Vilma Rosa León-York. El Comité de Administración se dio por recibido de la invitación. **XIV. VARIOS. a)** La Presidente compartió con el Comité de Administración que la Especialista de Resolución Bancaria, Licenciada Lyann María Sánchez, participó como representante del IGD en el Cuarto Foro de Seguros de Depósitos de las Américas y Comité Regional de América Latina (CRAL), el cual tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia, del 24 al 26 de julio de 2019, organizado por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, de Colombia. En el CRAL se reunieron todos los aseguradores de depósitos de Latinoamérica y en el Foro se participó en conferencias, entre las cuales destacan: efectiva cooperación entre los aseguradores de depósitos y los supervisores bancarios, acuerdos de intercambio de información entre los participantes de una Red de Seguridad Financiera, ejercicios de simulación de crisis, estrategias de inversión de los fondos de seguros de depósitos. El Objetivo era compartir con otros aseguradores y así entablar relaciones de cooperación, conocer sus experiencias y también cuáles son las mejores prácticas internacionales; **b)** La Presidente del Instituto hizo del conocimiento del resto de los Directores que el Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información, el Ingeniero Juan Carlos Liévano, asistió al Curso denominado “Crisis y Resolución de Bancos”, el cual tuvo como sede el Centro de Formación de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en la ciudad de Lima, Perú, del 16 al 20 de septiembre de 2019. En este curso básicamente se tuvo oportunidad de conocer de parte de la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés), su proceso de supervisión, el sistema del seguro de depósitos y una introducción al tema de las resoluciones bancarias; y **c)** La Presidente del Instituto también compartió con el resto del Comité de Administración que la Jefe de la Unidad de Resolución Bancaria, Licda. Antonia Caballero de Simán, asistió a la Asamblea General de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI por sus siglas en inglés), en representación del IGD. Las actividades relacionadas a la Asamblea tuvieron lugar en la ciudad de Estambul del 7 al 11 de octubre de 2019. El Comité de Administración se dio por enterado de las participaciones. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día.



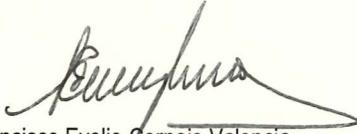
Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente



Leily Melany Mendoza Valladares
Vicepresidente Suplente

Pasan las...

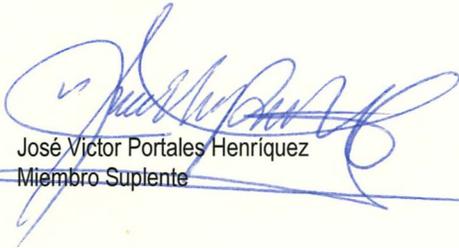
...firmas.



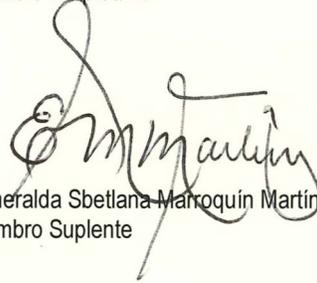
Francisco Evelio Cornejo Valencia
Miembro Propietario



Jorge Adalberto Aldana Luna
Miembro Propietario



José Víctor Portales Henríquez
Miembro Suplente



Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez
Miembro Suplente